

Constancia Secretarial: El 19 de octubre de 2023, ingresa al Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., seis de diciembre de dos mil veintitrés

Radicación 2015-00264

En atención a la documental que antecede y como quiera que, de la revisión detallada del expediente, observó esta judicatura, que, el extremo demandado allegó comprobante de pagos efectuados al Banco Agrario de Colombia y manifestación donde señala que por error las consignaciones del proceso que cursa en este Despacho, se hicieron a órdenes del Juzgado 06 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.

En tal sentido el Despacho, **Resuelve:**

ÚNICO: REQUERIR al Juzgado 06 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que informe si los títulos están consignados a orden de ese Despacho y de ser así realice la conversión de los títulos judiciales que se encuentren a favor del proceso de la referencia a órdenes de este Despacho.

Allegada dicha información ingresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 065 del 07 DE
DICIEMBRE DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am

CARLOS EDUARDO YAMA MUNAR
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 119955a117b28c7e2f7af8e54dc45b8047b73371f9f3379c3a91a394c4b2822e

Documento generado en 01/12/2023 08:16:52 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>